



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1.656.-

CHONCHI, 08 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento N° 1.645, de fecha 07 de Julio de 2014, que designa como Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N° 1.417, de fecha 16 de Junio de 2014, el cual adjudica la Propuesta Publica, "Plan de Mejoramiento Servicios de Alimentación Escolar FIE-PMU 2013 Escuela Huillinco", al Contratista Sr. Manuel Gallardo Ojeda.

2.- El Decreto Exento N° 1.544, de fecha 01 de Julio de 2014, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto "Plan de Mejoramiento Servicios de Alimentación Escolar FIE-PMU 2013 Escuela Huillinco", suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y el Contratista Sr. Manuel Gallardo Ojeda.

DECRETO:

Nombrase Inspector Técnico del Proyecto "PLAN DE MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FIE-PMU 2013 ESCUELA HUILLINCO", al Sr. Profesional de la Dirección de Obras, Don ANGELO MORETTI TORRES, Grado 10° E.M.S. a contar de la fecha de presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

ARCHÍVESE.



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

CAM/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos ✓
- C.c. Sr. Manuel Gallardo Ojeda, Contratista.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).



SONIA CÓRDOVA ARROYO
Alcalde (S)